

BAHÍA BLANCA, 15 de setiembre de 2017

REGISTRADO: N° C-015/17

VISTO:

La periodicidad prevista por la Ordenanza para la renovación del Consejo y de la Comisión Fiscalizadora del Departamento de Complementación; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde llamar a elecciones de representantes de los afiliados directos al Consejo y a la Comisión Fiscalizadora para el período 2018-2019;

Que los artículos 27, 28, 29, 30 y 42 de la Ordenanza y del Reglamento General prevén los requisitos y trámites que se deben cumplir para la elección de representantes;

Que se ha convenido con el Servicio de Obra Social de la UNS la fecha de los comicios para que, al coincidir, se optimicen el uso de los recursos y la concurrencia de votantes;

Lo aprobado por el Consejo en la sesión del día de la fecha.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE COMPLEMENTACIÓN PREVISIONAL

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: Convocar a los afiliados directos del Departamento de Complementación, empadronados al 31.08.17, para elegir el 15 de noviembre de 2017 de 10 a 16, en dependencias de la UNS, los representantes que integrarán por dos años (2018-2019):

1.– el Consejo Departamental:

- dos titulares y dos suplentes por el personal docente de la UNS,
- un titular y un suplente por el personal docente de Escuelas Medias de la UNS, y
- dos titulares y dos suplentes por el personal no docente de la UNS.

2.– la Comisión Fiscalizadora:

- dos titulares y dos suplentes por el personal docente, y
- dos titulares y dos suplentes por el personal no docente.

ARTÍCULO 2: Designar la Junta Electoral con la siguiente integración:

PRESIDENTE:	Dr. Walter Rubén CRAVERO	DNI 17.607.224
VICEPRESIDENTE:	Dr. Rubén Daniel TANZOLA	DNI. 11.522.820
VOCALES TITULARES:	Sra. Mónica MACERATESI	DNI. 12.862.048
	Prof. Gladys Esther LÓPEZ	DNI 12.221.189
VOCALES SUPLENTE:	Cra. Rosana Judith TURANI	DNI. 16.068.173
	Sra. Susan DUVAL	DNI. 12.278.858

ARTÍCULO 3: Aprobar el cronograma electoral que se adjunta como Anexo 1.

ARTÍCULO 4: Ordenar la confección de los padrones de afiliados directos al 31.08.17, identificando los estamentos: Docentes Universitarios, Docentes de las Escuelas Medias de la UNS, Personal No Docente, del SOS y DCP, y Afiliados Pasivos.

ARTÍCULO 5: Disponer que, en los plazos que indica el cronograma electoral, los padrones se exhiban en la página de internet del DCP, además de las carteleras físicas habituales en distintas dependencias de la UNS.

ARTÍCULO 6: Publicar la convocatoria en el diario La Nueva Provincia el domingo 24 de setiembre de 2017 y difundir el llamado en el ámbito de la UNS.

ARTÍCULO 7: Será de aplicación lo establecido por los artículos 27, 28, 29, 30 y 42 de la Ordenanza y del Reglamento General y, complementariamente, el Reglamento Electoral de la UNS y la normativa electoral nacional. No rige obligatoriedad de voto.

ARTÍCULO 8: Regístrese, difúndase. Cumplido, archívese.

Dr. Néstor J. Cazzaniga
Presidente
Departamento de Complementación

ANEXO 1

**RENOVACIÓN DE REPRESENTANTES 2018-2019
CRONOGRAMA ELECTORAL**

Viernes 15 de septiembre de 2017
El Consejo del DCP designa a la Junta Electoral y ordena la confección de los padrones provisorios.
Lunes 2 de octubre al viernes 13 de octubre de 2017, a las 12.00
Exhibición de padrones provisorios. La Junta Electoral recibe impugnaciones, observaciones y tachas.
Martes 17 de octubre de 2017
La Junta Electoral se expide sobre las impugnaciones, observaciones y tachas a los padrones, y comunica sus decisiones al Consejo del DCP.
Miércoles 18 al jueves 19 de octubre de 2017, a las 12.00
El DCP recibe apelaciones a las resoluciones de la Junta Electoral referidas a los padrones.
Viernes 20 de octubre de 2017
El Consejo del DCP resuelve las apelaciones y ordena la confección de los padrones definitivos, que se exhibirán en los mismos lugares desde el lunes 23 de octubre.
Martes 24 al lunes 30 de octubre de 2017, a las 12.00
La Junta Electoral recibe las listas de candidatos a consejeros y miembros de la comisión fiscalizadora, que se exhibirán a partir del martes 31 de octubre.
Martes 31 al jueves 2 de noviembre de 2017, a las 12.00
La Junta Electoral recibe impugnaciones a las listas de candidatos.
Viernes 3 de noviembre de 2017
La Junta Electoral se expide sobre las impugnaciones a las listas y comunica sus decisiones al Consejo del DCP.
Lunes 6 al miércoles 8 de noviembre de 2017, a las 12.00
El DCP recibe apelaciones a las resoluciones de la Junta Electoral referidas a las listas de candidatos.
Viernes 10 de noviembre de 2017
El Consejo del DCP resuelve las apelaciones referidas a las listas de candidatos.
Lunes 13 al miércoles 15 de noviembre de 2017
Exhibición de las listas de candidatos oficializadas.
Miércoles 15 de noviembre de 2017, de 10.00 a 16.00
COMICIOS , en distintas dependencias de la UNS. La Junta Electoral confecciona el acta con los resultados de las elecciones.